

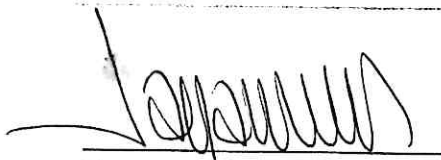
# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	480109
Número de orden de compra a modificar:	137155
Total de la Orden de Compra:	3,348,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Alcaldía de Santiago de Cali
Nombre del solicitante:	Luis Eduardo Varela Gutierrez
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-17 10:11:26

## Detalle o justificación

Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre la Secretaría de Seguridad y Justicia de la administración central del Distrito de Santiago de Cali y el contratista VENEPLAST LTDA, por concepto de la ORDEN COMPRA No 137155.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JAVIER GARCÉS MOSQUERA


Documento: C.C. 11.809.495



Firma de proveedor

Nombre: HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO

Documento: C.C. 10.003.534

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P006.F002	
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN	004


CONTRATO 
 CARTA DE ACEPTACIÓN 
 RESOLUCIÓN 
 CONVENIO

ORDEN DE COMPRA No. 137155

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	ENEPLAST LTDA
Documento de identificación del contratista	Nit. 900019737
Nombre del representante legal del contratista	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
Documento de identificación del representante legal del contratista	C.C. No. 9.287.573
Nombre del Supervisor /Interventor	LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	C.C. No. 16.223.909
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	"CONTRATAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EL IMPEC, EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS INPEC, RESMAS PAPEL CARTA Y OFICIO".
Tipo de contrato o convenio	COMPRAVENTA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3600011051 de 09/09/2024
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500350862 de 6/12/2024
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P006.F002	
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN	004


Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

## 2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	\$3.348.000
Valor de la (s) adición(es)	N/A
Valor de la (s) adición (es)	N/A
Valor total del contrato	\$3.348.000
Saldo a favor del municipio	\$0
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor total ejecutado del contrato	\$3.348.000
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	2.57

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

### 3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P006.F002	
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN	004

DESCRIPCIÓN	PLAZO hasta	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	20/12/2024	N/A
Prórroga No. 1 (cuando aplique)	N/A	N/A
Terminación anticipada (cuando aplique)	N/A	N/A
Plazo final	Desde (9/12/2024) hasta (20/12/2024)	N/A

### 3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mmm/aaaa)	TIEMPO (meses / días)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
Acta de Reanudación	N/A	N/A	N/A
Tiempo total de suspensión	N/A	N/A	N/A


### 4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES: N/A

### 5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

### 5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	N/A
Cesiones	N/A	N/A
Conciliaciones	N/A	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P006.F002	
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN	004

Compensaciones Otros (cuáles)	N/A	N/A
----------------------------------	-----	-----

## 6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Planilla No. 31749645, operador: ASOPAGOS MI PLANILLA, fecha de Pago: 10/12/2024, Periodo de pago: Salud: 2024-12, pensión: 2024-11.

### 6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.


OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

### 6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA	NOMBRE	CARGO
4/12/2024	SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO	REVISOR FISCAL

## 7. GARANTÍAS: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	004

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentran aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### 8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

#### 9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR


Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

- a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato
- b) Otros: Informe final de supervisión, facturas.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de la ORDEN DE COMPRA No 137155 de 2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre la Secretaría de Seguridad y Justicia de la administración central del Distrito de Santiago de Cali y el contratista VENEPLAST LTDA, por concepto de la ORDEN COMPRA No 137155.

**SALVEDADES: NO SE PRESENTAN.**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P006.F002	
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN	004

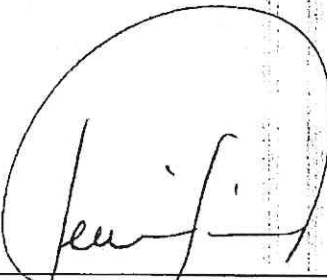
Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de febrero de 2026.

  
 \_\_\_\_\_  
 ORDENADOR DEL GASTO

JAVIER GARCÉS MOSQUERA  
 Secretario de Seguridad y Justicia

  
 \_\_\_\_\_  
 CONTRATISTA

VENEPLAST LTDA  
 NIT. 900019737  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO  
 C.C. 10.003.534

  
 \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR  
 LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ  
 Subsecretario de Acceso a la Justicia

Proyecto: Tamara Serra Díaz-Contratista   
 Revisó: Javier Garcés Mosquera - jefe UAG (E).